



ADRES



RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de Recaudo – enero 2026

*Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –
ADRES*



FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
Director General

CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO
Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

Equipo Elaborador:

Nini Johana Moreno Urrego
Camilo Andrés Cely Escobar

Equipo Colaborador:

Sindy Tatiana Quintero Garzón
Paula Andrea Pinzón Ospina
Angie Marcela Parra Orozco
Diana Yolima Urrutia Arévalo
Alejandro Bonilla Rojas
Andres Camilo Anzola Pacheco
Diego Alejandro Bonilla Gallo
Cesar Eduardo Reyes Martínez
Germán Sánchez Rodríguez
Jairo William Guerrero Malagón



TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....	4
1. Introducción	5
2. Marco Normativo	6
3. Recursos administrados del SGSSS, diciembre de 2025	7
3.1 . Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS – enero 2026	11
3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS – enero 2026	3
3.3. Recursos Administrados del SGSSS – enero 2025 Vs. enero 2026	5
3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS – enero 2026	6
4. Conclusiones	7
5. Anexo 1	1

Presentación

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

En este mismo sentido, la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud (DGRFS) de la ADRES realiza esta publicación de manera mensual con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS. La cuantificación de los recursos relacionados en el

presente informe se obtiene del recaudo recibido por la ADRES y las variaciones y participaciones se muestran a nivel porcentual.

En esta oportunidad, se presenta el comportamiento de diciembre de esta vigencia, donde se incluye el recaudo sectorial por grupos de conceptos de recursos, los recursos administrados por las entidades territoriales en el SGSSS presentado los mismos su contribución por regiones, también su contribución por departamentos, distritos y municipios; el recaudo en las cuentas de maestras de cotizaciones y, por último, la presentación del recaudo comparativo a precios reales con el mismo año anterior.

En este documento se dispone la información efectuando el seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

1. Introducción

Durante el mes de enero de 2026 Colombia presentó varios sucesos importantes en el ámbito macroeconómico:

Al cierre de enero de 2026, la tasa de desempleo se ubicó en 10,9%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025, cuando se registró en 11,6%.¹

Así mismo, la inflación medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), mostró un comportamiento de moderada aceleración, al pasar de 5,22% en enero de 2025 a 5,35% en el mismo mes de 2026. Esto evidencia una ligera presión inflacionaria en el inicio del año, posiblemente asociada a factores como ajustes en costos de producción, comportamiento del consumo o variaciones en los precios de bienes y servicios básicos.

En enero de 2026, la ADRES logró una recaudación de \$7,78 billones

a través de las fuentes que administra. Esta cifra representa una disminución de 14,40% (equivalente a \$1.308.755,13 millones) en comparación con los \$9,09 billones obtenidos en diciembre del año anterior.

Por otro lado, al comparar con el mismo mes del año anterior, se observó un crecimiento interanual del 5,87%, frente a los \$7,35 billones recaudados en enero de 2025.

Durante el mes de enero de 2026, los mayores ingresos se registraron en los siguientes conceptos: Los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS: aumentaron en \$796.400,90 millones, lo que representa un crecimiento del 27,43% frente al periodo anterior y las Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar presentaron un incremento de \$103.637,22 millones con respecto al diciembre de 2025.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

2. Marco Normativo

El artículo 66² y 67³ de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

² Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

³ Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

3. Recursos administrados del SGSSS, diciembre de 2025

El presente análisis tiene como objetivo presentar los resultados del recaudo de los recursos administrados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el mes de enero de 2026. De acuerdo con esta información, el recaudo total del SGSSS fue de \$ 7.776.868,75 millones de pesos.

Para el periodo de análisis, se identificó un incremento en los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS por un valor de \$796.400,90 millones, en comparación con el mes de diciembre de 2025. Del mismo modo, se evidenció un aumento en el recaudo correspondiente a los recursos del SOAT y FONSAT, que alcanzaron \$302.246,84 millones. Es

importante considerar que durante este mes no se reciben recursos provenientes de Imporenta y, además, se incorporan los excedentes asociados a FONSAT Y SOAT de la vigencia anterior.

Los recursos que en mayor grado apalarcaron la financiación del SGSSS durante el mes de enero de 2026 se concentraron en los aportes provenientes del Presupuesto General de Nación y los recursos de las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), conforme se detalla en la Tabla 1.

En este contexto, el recaudo agregado del mes enero de 2026 presentó el siguiente comportamiento:

*Tabla 1 Recaudo Sectorial – enero de 2026
(Millones de \$)*

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026	VARIACIÓN
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	1.915.647,04	3.639.916,67	1.724.269,63
	Imporenta	937.607,72	0,000	-937.607,72
	Recursos para la Financiación de Obligaciones de los Art.237 y 245 de la Ley 1955 de 2019	552,80	0,000	-552,80
	Recursos para la Financiación del Numeral 2 y 3 Art 153 Ley 2294 /2023	19.644,42	0,000	-19.644,42
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	30.056,02	0,00	-30.056,02
	Excedentes Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	0,00	34.823,32	34.823,32

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026	VARIACIÓN
	Recursos Provenientes del FOME	0,44	4,21	3,77
	Financiamiento remuneración a internos de medicina-Art. 22 de la ley 2466 de 2025	0,00	25.165,14	25.165,14
Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS		2.903.508,44	3.699.909,34	796.400,90
Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)	Saldos no conciliados	3.992.810,36	2.253.511,08	-1.739.299,28
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	9.288,56	7.356,99	-1.931,57
	Intereses moratorios cotizaciones	5.363,88	0,00	-5.363,88
Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)		4.007.462,80	2.260.868,07	-1.746.594,74
Entidades Territoriales SGP COL	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	1.416.368,30	510.565,41	-905.802,88
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	25.037,71	196.795,74	171.758,02
Total Entidades Territoriales SGP COL		1.441.406,01	707.361,15	-734.044,86
SOAT y FONSAT	SOAT	180.562,57	275.200,58	94.638,01
	FONSAT	0,00	83.279,55	83.279,55
	Excedentes de FONSAT Y SOAT vigencias anteriores	0,00	124.329,28	124.329,28
Total SOAT y FONSAT		180.562,57	482.809,41	302.246,84
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	35.818,47	43.841,39	8.022,92
	Impoconsumo cervezas y sifones	26.286,72	26.406,36	119,64
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	50.078,64	53.165,35	3.086,71
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	30.876,20	41.314,49	10.438,29
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	71.259,72	38.041,35	-33.218,37
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	365,20	10.701,68	10.336,48
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.306,51	1.644,44	337,93
Total RENTAS CEDIDAS		215.991,47	215.115,06	-876,40

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026	VARIACIÓN
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	65.815,85	87.862,91	22.047,06
	Aportes CCF Balance	0,00	81.590,16	81.590,16
Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar		65.815,85	169.453,07	103.637,22
Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	6.953,25	5.971,23	-982,02
Restituciones Régimen Subsidiado	Restituciones Régimen Subsidiado	9.627,54	102.166,78	92.539,23
Restituciones MYT	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	2.403,07	695,91	-1.707,16
Otros reintegros / recuperaciones	Reintegro por contratos vigencias anteriores	58,77	174,45	115,68
	Restituciones por otros conceptos	34,00	39,67	5,67
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	Procesos de Repetición	1.959,89	1.345,66	-614,23
	Reclamaciones Vigencias Anteriores	706,72	385,00	-321,71
Total Restituciones e intereses		21.743,24	110.778,70	89.035,46
MIN 001	MIN 001	36.712,28	10.752,10	-25.960,18
MIN 002	MIN 002	68.798,73	50.423,27	-18.375,46
MIN 004	MIN 004 - Contribución Solidaria	625,62	599,38	-26,24
	Intereses de Mora Contribución Solidaria	10,70	12,39	1,69
	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	103,50	108,29	4,79
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte Solidario Entidades REX	93.548,23	31.954,85	-61.593,38
Sentencias Judiciales	Sentencias Judiciales	2.315,99	19,71	-2.296,28
Recaudo Directo REX	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	2,97	187,19	184,21
Total Aporte Solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales		202.118,02	94.057,16	-108.060,86
Otros Ingresos	Rendimientos cuentas ADRES URA	28.894,67	23.418,46	-5.476,22
	Otros rendimientos financieros	71,03	47,95	-23,08

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026	VARIACIÓN
	Otros Intereses	204,77	155,69	-49,09
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	2.094,34	393,08	-1.701,26
Total Otros Ingresos		31.264,82	24.015,18	-7.249,64
INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	14.138,12	8.861,89	-5.276,23
	Impuesto social a las armas	1.612,54	1.005,70	-606,84
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00	2.634,02	2.634,02
Total INDUMIL		15.750,66	12.501,61	-3.249,05
TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES		9.085.623,86	7.776.868,75	-1.308.755,13

Cifras en millones de pesos.

Nota 1: En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unen varios rubros del mismo concepto.

Nota 2: No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI al cierre del mes de enero de 2026.

Nota 3: El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y Otros Diversos. Los recursos SSF que corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

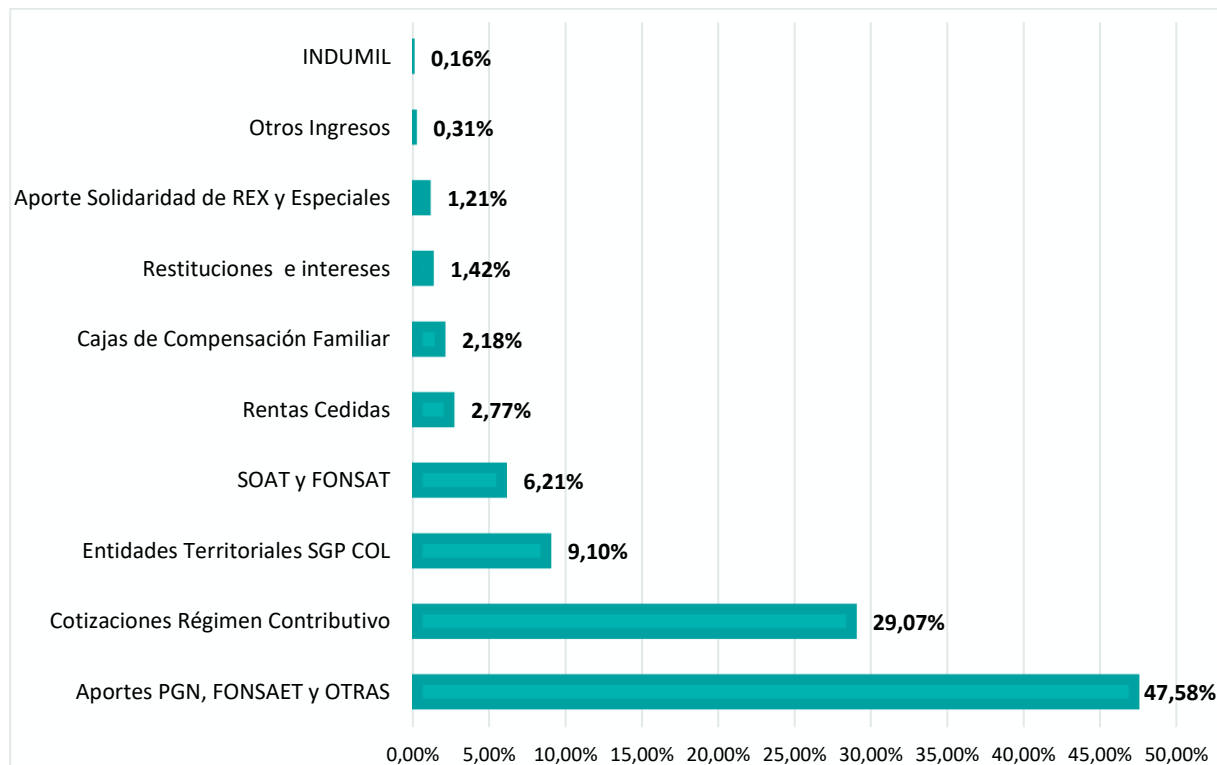
Nota 4: Los excedentes por concepto de Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM), SOAT y FONSAT, e Impuesto Social a las Municiones y Explosivos, corresponden a los recursos no ejecutados al cierre de la vigencia 2025, los cuales fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2026 según Resolución 185905 del 31 de diciembre de 2025.

El Gráfico 1 muestra la distribución porcentual del recaudo efectivo según las fuentes de financiación del SGSSS. Las tres principales fuentes, que en conjunto representaron el 85,74% del total en enero de 2026, fueron: los aportes girados por la Nación desde el Presupuesto General

(47,58%), las cotizaciones del Régimen Contributivo (29,07%) y los recursos del Sistema General de Participaciones (9,10%).

A continuación, se presentan los resultados en términos de la participación de las fuentes de financiación:

*Gráfico 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS- enero 2026
(Participación)*



Fuente: DGRFS – ADRES.

3.1 . Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS – enero 2026

El Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad

de Pago por Capitación (UPC). En este contexto, la Tabla 2 presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región:

*Tabla 2 Recursos Girados por región al SGSSS – enero 2026
(Millones de \$)*

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	234,95	880,56	529,18	558,88	279,47	6,91	2.489,95
Región Andina	30.647,00	14.912,37	45.972,42	31.930,99	19.144,06	7.394,42	150.001,26
Región Caribe	4.562,84	5.776,86	3.490,33	2.704,54	4.355,42	2.398,17	23.288,15
Región Insular	136,08	47,00	0,00	39,59	12,45	0,00	235,11

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Orinoquía	1.162,93	1.551,24	1.787,03	903,04	803,76	0,00	6.208,01
Región Pacífica	7.097,59	3.238,34	1.386,39	5.177,45	13.446,19	902,19	31.248,15
Total general	43.841,39	26.406,36	53.165,35	41.314,49	38.041,35	10.701,68	213.470,62

Cifras en millones de pesos.

Las Rentas Cedidas, conforme a lo relacionado en la Tabla 2, se concentraron en la Región Andina de manera coherente con la alta densidad poblacional de esta región.

Esta región contribuyó con \$150.001,26 millones, es decir, 70,27% del total de los ingresos percibidos por este concepto.

La fuente que generó más recursos para la financiación del aseguramiento en salud en las diferentes regiones corresponde al Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco con una participación del 24,91% que presentó valor de \$53.165,35 millones, seguida del Monopolio de juegos de suerte y azar equivalente al 20,54% con un valor de \$43.841,39 millones de pesos.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que del 95,82%, de los recursos recaudados se concentraron en las regiones Andina con una participación del 70,27%, Pacífica el 14,64% y Caribe el 10,91%.

Es importante señalar que los recursos incluidos en esta sección corresponden exclusivamente a los valores recaudados y transferidos por las entidades territoriales y terceros autorizados. No se han considerado los rendimientos financieros generados por la administración de dichos recursos. Como resultado de esta exclusión, se presenta una diferencia de \$1.644,44 millones de pesos respecto al total indicado en la Tabla 1, específicamente en el concepto denominado "Administración de Rentas Cedidas de los Entes Territoriales."

*Tabla 3 Recursos Girados por los departamentos y Distrito de Bogotá al SGSSS - enero de 2026
(Millones de \$)*

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	8.886,05	3.447,22	2.327,10	7.500,57	1.563,58	451,73	24.176,24
Atlántico	1.258,02	1.723,16	2.291,28	692,05	1.304,71	0,00	7.269,22
Bolívar	1.062,06	1.776,83	0,00	212,46	294,45	0,00	3.345,80
Boyacá	3.800,93	0,64	0,00	959,02	169,22	0,00	4.929,81
Caldas	1.344,73	0,22	3.608,91	1.087,13	66,18	0,00	6.107,16
Caquetá	88,72	214,16	529,17	251,35	231,16	0,00	1.314,57
Cauca	1.154,37	356,32	820,63	426,59	2.975,76	0,00	5.733,67
Cesar	380,02	734,95	1.199,06	362,05	269,15	0,00	2.945,22
Córdoba	912,48	965,89	0,00	719,48	310,66	0,00	2.908,51
Cundinamarca	2.576,72	2.460,62	14.355,45	5.856,82	5.840,15	0,00	31.089,76
Bogotá D.C.	6.366,68	4.230,97	2.868,68	9.138,12	4.811,30	0,00	27.415,75
Choco	292,53	309,16	565,77	333,88	1.014,82	0,00	2.516,15
Huila	747,89	616,25	2.838,37	830,51	2.261,72	0,00	7.294,73
La Guajira	256,00	1,05	0,00	67,62	173,07	0,00	497,74
Magdalena	313,43	0,57	0,00	446,94	987,78	0,00	1.748,72
Meta	963,78	795,87	0,00	229,77	456,42	0,00	2.445,84
Nariño	392,92	650,25	0,00	1.584,27	2.308,65	0,00	4.936,09
Norte de Santander	851,58	861,96	3.414,34	766,46	1.334,68	0,00	7.229,02
Quindío	1.417,24	12,50	2.979,65	826,48	824,73	0,00	6.060,59
Risaralda	1.307,77	403,68	6.859,65	1.625,48	629,44	0,00	10.826,03
Santander	1.269,69	1.794,68	3.632,79	2.120,42	1.453,28	0,00	10.270,86
Sucre	380,82	574,41	0,00	203,94	1.015,60	0,00	2.174,78
Tolima	1.451,27	1.083,64	3.087,46	1.219,99	189,79	0,00	7.032,16
Valle	5.257,77	1.922,61	0,00	2.832,71	7.146,96	0,00	17.160,05
Arauca	67,99	166,23	0,00	138,79	201,43	0,00	574,44
Casanare	117,91	497,77	1.704,99	510,93	135,77	0,00	2.967,36
Putumayo	70,84	168,63	0,00	196,01	13,98	6,91	456,38
San Andrés	136,08	47,00	0,00	39,59	12,44	0,00	235,11
Amazonas	25,94	0,09	0,00	64,75	4,49	0,00	95,27
Guainía	7,16	0,00	0,00	46,77	3,36	0,00	57,28
Guaviare	36,88	497,68	0,00	0,00	26,48	0,00	561,04
Vaupés	5,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,41
Vichada	13,26	91,37	82,04	23,56	10,14	0,00	220,37
Total general	43.214,94	26.406,36	53.165,35	41.314,49	38.041,35	458,64	202.601,13

Cifras en millones de pesos.

En la Tabla 3 se evidencian durante enero de 2026, los aportes provenientes de los

departamentos y el Distrito Capital de Bogotá representados en su mayoría a través de estos

tres impuestos: Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco fue la fuente más importante, aportando un 26,24% del total, seguido del Monopolio de juegos de suerte y azar: representó un 21,33%, siendo la segunda fuente más significativa e Ad-Valorem cigarrillos y tabaco: contribuyó con un 20,39%, ocupando el tercer lugar.

Esta distribución muestra que los impuestos relacionados con el

consumo de productos como cigarrillos y licores son fundamentales para financiar el sistema territorial. Además, resalta cómo los ingresos por monopolios y tributos al consumo juegan un papel clave en la estabilidad económica de los gobiernos locales.

A continuación, en la Tabla 4, se presentan, los municipios que enviaron recursos a la ADRES:

*Tabla 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS – diciembre de 2025
(Millones de \$)*

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Medellín	0,00	5.781,53	5.781,53
Barbosa	0,00	0,00	0,00
Bello	0,00	18,14	18,14
Caldas	0,00	50,95	50,95
Copacabana	0,00	28,11	28,11
Envigado	0,00	7,08	7,08
Itagüí	0,00	95,99	95,99
La Estrella	0,00	11,11	11,11
Cartagena	0,00	131,67	131,67
Barranquilla	0,00	2.266,49	2.266,49
Tunja	0,00	214,61	214,61
Sogamoso	0,00	182,67	182,67
Manizales	545,56	0,00	545,56
Cajicá	0,00	52,08	52,08
Chía	0,00	60,50	60,50
Cota	0,00	0,56	0,56
Madrid	0,00	0,71	0,71
Mosquera	0,00	144,72	144,72
Pereira	80,89	9,47	90,35
Dosquebradas	0,00	47,55	47,55
Barrancabermeja	0,00	166,85	166,85
Girón	0,00	70,06	70,06
Jamundí	0,00	12,92	12,92
Palmira	0,00	88,44	88,44
Tuluá	0,00	800,83	800,83
Total general	626,45	10.243,05	10.869,49

Cifras en millones de pesos.

3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS – enero 2026

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

Estas cuentas maestras de recaudo (CMR) recaudan las cotizaciones en salud que se realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes – PILA.

En este contexto, la Tabla 5 presenta el resumen del recaudo corriente percibido en las cuentas bancarias por EPS-EOC en enero de 2026:

*Tabla 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS – enero 2026
(Millones de \$)*

Código	Entidad	Valor Cotización Diciembre 2025	Valor Cotización Enero 2026	Diferencia
EPS005	E.P.S SANITAS	1.052.472,63	601.343,51	-451.129,12
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	937.234,30	553.793,06	-383.441,24
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	630.990,85	287.795,34	-343.195,51
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	380.448,32	236.152,52	-144.295,80
EPS008	COMPENSAR E.P.S	314.305,67	171.787,04	-142.518,63
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	221.880,29	131.629,28	-90.251,01
EPS001	ALIANSA SALUD E.P.S.	141.960,71	79.746,14	-62.214,56
EPS018	E.P.S S.O.S.	68.993,30	39.569,59	-29.423,71
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. - MOVILIDAD	45.419,00	29.178,86	-16.240,14
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	27.165,44	17.438,01	-9.727,42
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	30.103,35	16.005,98	-14.097,37
ESSC07	MUTUAL SER - MOVILIDAD	20.791,60	13.233,49	-7.558,11
EPS040	SAVIA SALUD EPS	13.582,53	10.135,60	-3.446,93
EPS048	MUTUAL SER	16.286,94	9.522,95	-6.763,99
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	12.103,57	9.186,90	-2.916,67
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	13.819,21	8.433,70	-5.385,52
EPS042	COOSALUD S.A.S	12.452,25	7.224,42	-5.227,83
ESSC62	ASMET SALUD EPS SA.S	9.434,20	5.560,60	-3.873,60
CCFC55	CAJACOPI EPS	10.084,90	5.545,07	-4.539,83
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	7.300,52	5.319,30	-1.981,22
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	7.506,27	4.970,16	-2.536,11
EPSIC5	MALLAMAS	4.418,79	2.133,76	-2.285,02
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	3.067,34	1.509,58	-1.557,76
EPSC25	CAPRESOCA EPS	2.456,66	1.337,08	-1.119,58

Código	Entidad	Valor Cotización Diciembre 2025	Valor Cotización Enero 2026	Diferencia
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	1.875,27	1.121,31	-753,96
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	2.113,76	965,32	-1.148,44
EPSIC4	ANASWAYUU	2.684,00	784,79	-1.899,22
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	2.045,25	782,33	-1.262,92
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	1.527,41	739,99	-787,42
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	779,81	437,72	-342,09
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	4.503,92	124,64	-4.379,28
EPSC49	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS MOVILIDAD	3,53	3,44	-0,09
EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	0,63	0,04	-0,59
TOTAL		3.999.812,24	2.253.511,54	-1.746.300,12

Cifras en millones de pesos.

Nota 1: Los recursos de cuentas maestras de cotizaciones de enero de 2026 de la Tabla 5 presentan una diferencia por valor \$462.400,00 millones de pesos concerniente con el concepto de Saldos No Conciliados por valor de \$3.992.810,36 millones de pesos, derivado de los ajustes en los procesos de correcciones, devolución de aportes, y legalización de intereses de mora.

Las cotizaciones disminuyeron en \$1.746.300,12 millones, pasando de \$3.999.812,24 millones en diciembre de 2025 a \$2.253.511,54 millones de pesos en enero de 2026, esto debido al comportamiento atípico de diciembre, los procesos de corrección y normalización del recaudo en enero de 2026⁴.

Ahora bien, en enero de 2026, con relación al mes anterior, se presentó una disminución del

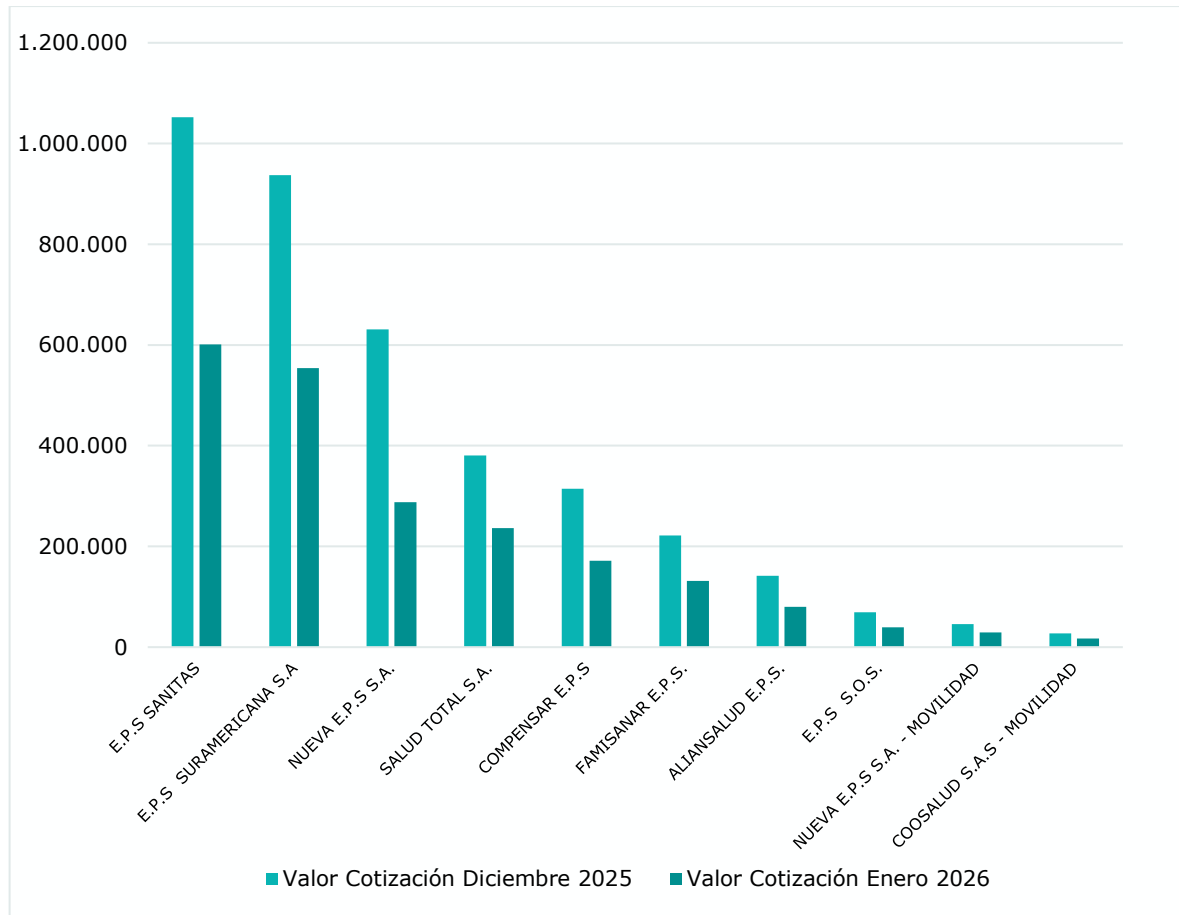
43,58% en el recaudo, siendo la EPS Sanitas y la EPS Sura las entidades que registraron las mayores disminuciones, con variaciones de \$451.129,12 millones y \$383.441,24 millones, respectivamente, tal como se presenta en la Tabla 5.

De esta manera, se presenta a continuación el escalafón de las 10 EPS con mayor recaudo en el periodo de enero de 2026.

⁴ El monto señalado corresponde únicamente a las cotizaciones recaudadas y no incluye los rendimientos

financieros generados por la administración de estos recursos

*Gráfico 2 Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras – enero 2026
(Millones \$)*



Fuente: Cálculos propios.

En el mes de enero de 2026, el recaudo de cotizaciones se concentró con un 26,68% en la

EPS Sanitas, seguido 24,57% en la EPS Sura y 12,77% en la EPS Nueva EPS (ver Gráfico 2).

3.3. Recursos Administrados del SGSSS – enero 2025 Vs. enero 2026

En esta sección se presenta el resultado del análisis comparativo tomando como referencia el mes el mes de enero de 2025.

De acuerdo con la Tabla 6, en enero de 2026, los recursos administrados por el Sistema General de Seguridad Social en

Salud (SGSSS) registraron un leve aumento del 0,49% en términos reales, comportamiento que coincide con las variaciones más representativas observadas durante el periodo.

Dentro de los resultados, se evidenció una variación positiva en los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS, con un crecimiento del 19,24%, así como en las

Cotizaciones del Régimen Contributivo (CSF), que aumentaron un 3,03%.

De otra parte, las principales disminuciones se presentaron en los recursos provenientes de las Entidades Territoriales SGP COL, que cayeron un 46,43%, y en el rubro de SOAT y FONSAT, que registró una reducción del 11,45%.

*Tabla 6 Recursos Administrados del SGSSS – enero de 2025 vs enero 2026
(Millones de \$)*

Conceptos de Recaudo	Enero 2025	Enero 2026	Variación Ab	Variación %
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	3.102.896,30	3.699.909,34	597.013,04	19,24%
Cotizaciones Régimen Contributivo	2.194.364,99	2.260.868,07	66.503,08	3,03%
Entidades Territoriales SGP COL	1.320.526,34	707.361,15	-613.165,19	-46,43%
Rentas Cedidas	226.527,02	215.115,07	-11.411,96	-5,04%
SOAT y FONSAT	545.214,50	482.809,41	-62.405,09	-11,45%
Aporte Solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales	95.374,75	94.057,16	-1.317,59	-1,38%
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	86.642,26	169.453,07	82.810,81	95,58%
Restituciones e intereses	124.508,80	110.778,70	-13.730,10	-11,03%
Otros Ingresos	21.637,04	24.015,18	2.378,14	10,99%
Indumil	21.249,73	12.501,61	-8.748,12	-41,17%
Consolidado del Recaudo por Fuentes	7.738.941,73	7.776.868,75	37.927,02	0,49%

Cifras en millones de pesos - IPC DANE – Serie de empalme. precios reales de 2025.

3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS – enero 2026

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS

de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya

información no es suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

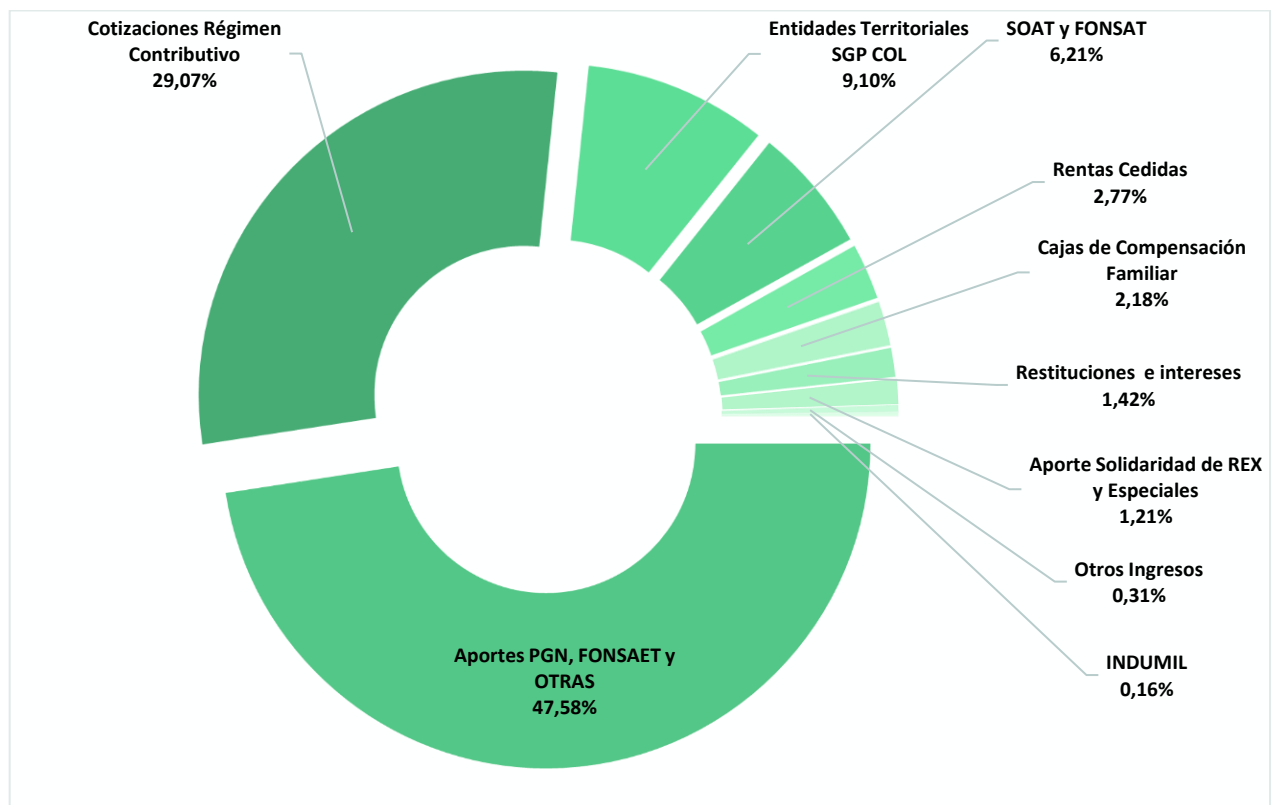
En el mes de enero de 2026, las PPI ascendieron al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Las principales fuentes que financiaron el SGSSS en enero de 2026 se encontraron concentradas en las transferencias que realiza la Nación, las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), y los recursos

transferidos por Entidades Territoriales SGP y Coljuegos, ya que estas conjuntamente representaron el 85,74% del total, como se observa en el Gráfico 3.

*Gráfico 3 Recaudo – enero 2026
(millones de \$)*



Fuente: DGRFS – ADRES

En enero de 2026, las cotizaciones del Régimen Contributivo presentaron una disminución en un 43,58% comparado con el mes anterior.

Esta disminución se explica principalmente porque en diciembre de 2025 se registraron aumentos extraordinarios en los aportes del Régimen Contributivo (CSF). Dicho comportamiento generó un pico estacional que no se replica en enero de 2026, por lo que el valor recaudado en diciembre constituye una base excepcionalmente alta para la comparación intermensual.

De igual manera, las cifras de diciembre de 2025 incluyen diferencias por Saldos No Conciliados, derivadas de procesos de correcciones, devoluciones de aportes y legalización de intereses de mora, lo que incrementó el total del mes. En enero de 2026, dichos ajustes no estuvieron presentes en la misma magnitud, resultando en una disminución aparente del recaudo.

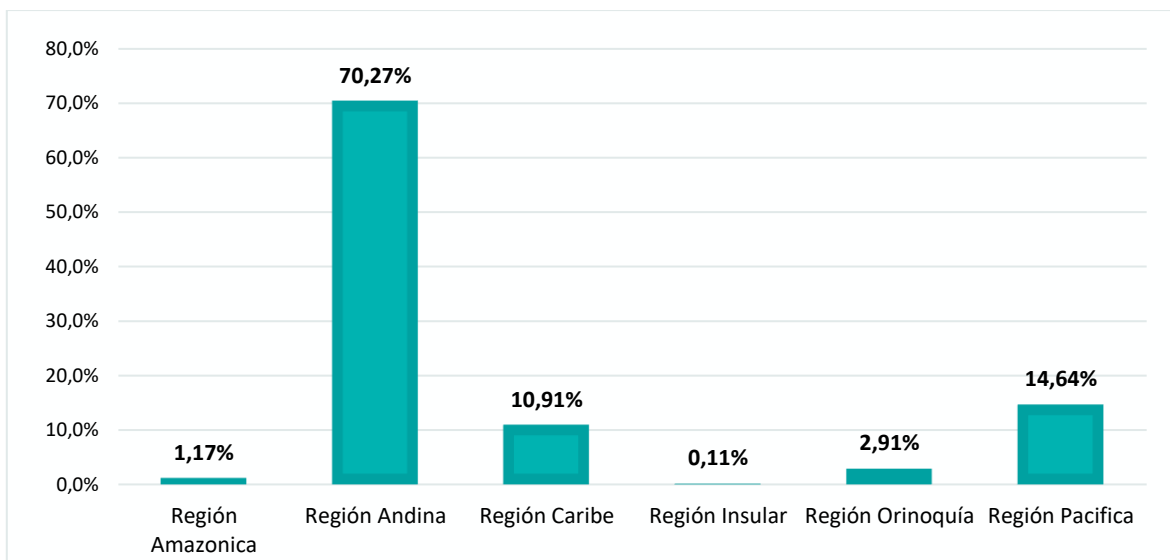
El recaudo por la contribución del SOAT y FONSAT presenta una disminución del 6,70% frente al mismo mes del año anterior. Aunque los rubros de SOAT y

FONSAT muestran un crecimiento positivo moderado, este comportamiento no logra compensar la caída significativa en los Excedentes de SOAT y FONSAT de vigencias anteriores, los cuales registran una reducción del 30,1%. Esta disminución en los excedentes constituye el principal factor que arrastra el resultado total hacia un valor negativo.

Con relación al recaudo de Rentas Cedidas recibido en la ADRES, en enero de 2026, provino de las regiones Andina (70,27%) y Pacífica (14,64%). Este comportamiento se explica debido al significativo aporte realizado por departamentos como Cundinamarca, Antioquia, Valle y el Distrito Capital de Bogotá, tal como se evidencia en el Gráfico 4.

Además, el impuesto que más aportó al total recaudado fue el Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, el cual representó el 24,91% del recaudo. Esto se debe a que dicho tributo se aplica de manera general en todo el país y grava productos de consumo masivo, lo que garantiza una alta base de contribuyentes.

Gráfico 4 Recaudo Rentas Cedidas – enero 2026
(participación %)



Fuente: DGRFS – ADRES

Al comparar los ingresos reales entre enero de 2025 y enero de 2026, se observa un leve incremento del 0,49% en el total de recursos recaudados. Esto evidencia que el principal impulso en los ingresos provino de los recursos de los aportes del PGN y fondos, mostraron una variación positiva (19,24%) y las Cotizaciones Régimen Contributivo (3,03%).

Por el contrario, se evidenció una disminución en los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP)

asignados a las Entidades Territoriales, así como una reducción en los recursos transferidos por Coljuegos. Esta última obedece a la caída en las transferencias derivadas de los juegos novedosos operados a través de internet hacia los entes territoriales. La variación negativa está asociada a la dinámica de explotación del monopolio rentístico de los juegos de azar en plataformas digitales, lo que ha generado una disminución en los ingresos transferidos a la ADRES. (Tabla 6)

Por último, en enero de 2026, la ADRES recibió un total de \$7.776.868,75 billones de pesos en sus cuentas recaudadoras para financiar el sistema de salud.

Gracias a los procesos de seguimiento y verificación

aplicados, se logró identificar correctamente el 99,9% de esos recursos, lo que demuestra que el sistema está funcionando con gran eficiencia y control financiero.

5. Anexo 1

Regiones de Colombia

- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.